

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, once de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto N°:	543
Radicado:	760013110012-2016-00131-00
Proceso:	SUCESION TESTADA
Demandante:	EMILIANO CALDERON HORTA Y OTROS
Causante:	LEONIDAS CALDERON LOZANO
Tema y subtemas:	AUTO TIENE POR REVOCADO PODER

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, se TENDRÁ por REVOCADO el poder conferido por el señor EMILIANO CARDERON HORTA al abogado JAIME BERNAL ALZATE.

Igualmente, se REQUIERE al heredero EMILIANO CALDERON HORTA para que confiera poder a un profesional del derecho que lo represente en el presente proceso.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)